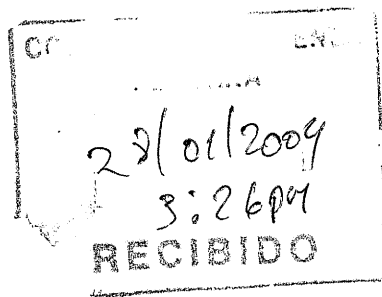


Lima, 28 de enero del 2004.



Señor

Kela León Amézaga

Secretaria Ejecutiva del Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana
PRESENTE.-

Por medio de la presente me dirijo a usted para expresarle que ante la actuación que han tenido algunos medios de comunicación respecto a la información de las reuniones que sostuve con el general Oscar Villanueva Vidal, hechos que yo mismo revelé a la prensa, considero que se han vulnerado los principios elementales del periodismo responsable y moderno.

El domingo 25 de enero pasado, las ediciones del diario Perú 21 y Correo publicaron extensos textos basados en una especulación, como son los presuntos actos ilícitos registrados en una fantasmal grabación y presentando como documentos de prueba una supuesta transcripción cuya autenticidad nadie puede dar fe y cuyos términos he negado de plano. El posterior escándalo producto de estas versiones no confirmadas ha puesto en entredicho no sólo mi honorabilidad y la de decenas de personajes y autoridades, sino que ha puesto al país en vilo, en lo que constituye un ejercicio de periodismo amarillo, sin el profesionalismo y el respeto que merece la ciudadanía. Esta conducta se ha repetido en las siguientes ediciones, pero además se ha convertido en una peligrosa tendencia que se extiende a otros medios.

Estos dos diarios se distancian absolutamente de las pautas establecidas en el comunicado del Consejo de la Prensa Peruana de fecha 25 de agosto del 2003 que ante los casos de registros auditivos, visuales, documentales o electrónicos obtenidos inconsultamente cuya divulgación sustente una denuncia periodística, recomendaba que su utilización periodística debería ser evaluada "con la máxima responsabilidad, sopesando su autenticidad y evitando generar impresiones equívocas que dañan honras o la intimidad personal", dejando sentado, por lo tanto, basar una denuncia en conjeturas respecto a un registro inexistente está absolutamente alejado de la ética y la moral del buen periodismo.

Adicionalmente, el principio fundamental de la independencia del periodista sobre la fuente no se cumple en el caso del señor Humberto Ortiz autor de las cuestionadas notas de Perú 21 y Correo. El diario El Comercio, en su edición de ayer martes 27, señala la cercana relación que existiría entre el citado cronista y su dudosa fuente de información.

Este deterioro de los valores del periodismo en el tratamiento de la información sobre las reuniones con el general Villanueva Vidal y otras transgresiones a la ética profesional, ya ha sido advertido por diversas voces de la propia prensa.

"Escuchar el audio es la única manera de conocer las implicancias de las conversaciones que César Almeyda tuvo con el general Óscar Villanueva, y no en función de supuestas transcripciones que no han sido confrontadas con la

grabación, juego que la mafia ha montado justo cuando la opinión pública está escandalizada por la excarcelación de notables miembros de la red montesinista, como Víctor Alberto Venero Garrido”, ha sido la alerta de La República en su edición de ayer martes 27. Y agrega la información aparecida en los medios referidos al inicio de este escrito tendría elementos de manipulación: “En el caso del audio del escándalo los periódicos que difundieron su contenido no precisaron si sus reporteros escucharon la cinta para verificar la autenticidad de la transcripción que entregó el sujeto”.

De otro lado, el periodista de la Unidad de Investigación de El Comercio, Pablo O'Brien en una entrevista televisiva el lunes 26 aseveró que los medios que dieron credibilidad a versiones ausentes de referencia documental cometieron “falta de ética”.

Asimismo, en gesto de inusual honestidad el periodista Santiago Pedraglio critica a su propia casa editora al reconocer hoy: “Es necesario que aparezca el audio - sobre todo ahora que se ha señalado quién lo tendría y lo habría estado negociando- porque no es posible seguir especulando sobre qué se dijo y qué no, y si compromete solamente a los interlocutores directos o a terceros”.

También es pertinente mencionar que Pedraglio opina: “algunas versiones periodísticas que comprometen, en distinto grado y sin fundamento, a determinadas personas estarían pecando de inexactas. Es imprescindible cruzar la mayor cantidad de información, sobre todo cuando proviene de sujetos que pretenden negociar con esta”. Agrega también que los audios hasta ahora inciertos imponen una agenda que desvía la atención de la opinión pública y amenaza la precaria estabilidad del régimen.

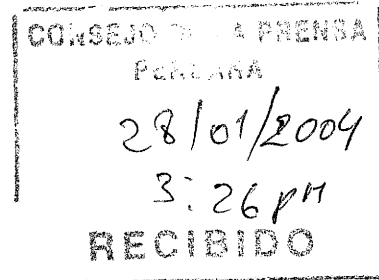
Ante esta situación descrita, que afecta el derecho a la información veraz y denigra la libertad de prensa en nuestro país, creo que se hace necesario el inmediato pronunciamiento del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana, pues dentro de sus mandatos está el velar porque los medios de comunicación cumplan con el nivel de ética y responsabilidad periodística, así como amparar al lector en su derecho de una información justa y auténtica.

En ese sentido, espero que este recurso de queja pueda ser acogido y resuelto con prontitud, al margen de los recursos por este mismo tema que pueda presentar ante su institución y/o ante la justicia.

Atentamente



CESAR AUGUSTO ALMEYDA TASAYCO
DNI 06618643



Lima, 28 de enero del 2004.

Señor

GUSTAVO MOHME SEMINARIO

Presidente del Consejo de la Prensa Peruana

PRESENTE.-

Por medio de la presente me dirijo a usted para expresarle que ante la actuación que han tenido algunos medios de comunicación respecto a la información de las reuniones que sostuve con el general Oscar Villanueva Vidal, hechos que yo mismo revelé a la prensa, considero que se han vulnerado los principios elementales del periodismo responsable y moderno.

El domingo 25 de enero pasado, las ediciones del diario Perú 21 y Correo publicaron extensos textos basados en una especulación, como son los presuntos actos ilícitos registrados en una fantasmal grabación y presentando como documentos de prueba una supuesta transcripción cuya autenticidad nadie puede dar fe y cuyos términos he negado de plano. El posterior escándalo producto de estas versiones no confirmadas ha puesto en entredicho no sólo mi honorabilidad y la de decenas de personajes y autoridades, sino que ha puesto al país en vilo, en lo que constituye un ejercicio de periodismo amarillo, sin el profesionalismo y el respeto que merece la ciudadanía. Esta conducta se ha repetido en las siguientes ediciones, pero además se ha convertido en una peligrosa tendencia que se extiende a otros medios.

Estos dos diarios se distancian absolutamente de las pautas establecidas en el comunicado del Consejo de la Prensa Peruana de fecha 25 de agosto del 2003 que ante los casos de registros auditivos, visuales, documentales o electrónicos obtenidos inconsultamente cuya divulgación sustente una denuncia periodística, recomendaba que su utilización periodística debería ser evaluada "con la máxima responsabilidad, sopesando su autenticidad y evitando generar impresiones equívocas que dañan honras o la intimidad personal", dejando sentado, por lo tanto, basar una denuncia en conjeturas respecto a un registro inexistente está absolutamente alejado alejado de la ética y la moral del buen periodismo.

Adicionalmente, el principio fundamental de la independencia del periodista sobre la fuente no se cumple en el caso del señor Humberto Ortiz autor de las cuestionadas notas de Perú 21 y Correo. El diario El Comercio, en su edición de ayer martes 27, señala la cercana relación que existiría entre el citado cronista y su dudosa fuente de información.

Este deterioro de los valores del periodismo en el tratamiento de la información sobre las reuniones con el general Villanueva Vidal y otras transgresiones a la ética profesional, ya ha sido advertido por diversas voces de la propia prensa.

"Escuchar el audio es la única manera de conocer las implicancias de las conversaciones que César Almeyda tuvo con el general Óscar Villanueva, y no en función de supuestas transcripciones que no han sido confrontadas con la

grabación, juego que la mafia ha montado justo cuando la opinión pública está escandalizada por la excarcelación de notables miembros de la red montesinista, como Víctor Alberto Venero Garrido”, ha sido la alerta de La República en su edición de ayer martes 27. Y agrega la información aparecida en los medios referidos al inicio de este escrito tendría elementos de manipulación: “En el caso del audio del escándalo los periódicos que difundieron su contenido no precisaron si sus reporteros escucharon la cinta para verificar la autenticidad de la transcripción que entregó el sujeto”.

De otro lado, el periodista de la Unidad de Investigación de El Comercio, Pablo O'Brien en una entrevista televisiva el lunes 26 aseveró que los medios que dieron credibilidad a versiones ausentes de referencia documental cometieron “falta de ética”.

Asimismo, en gesto de inusual honestidad el periodista Santiago Pedraglio critica a su propia casa editora al reconocer hoy: “Es necesario que aparezca el audio - sobre todo ahora que se ha señalado quién lo tendría y lo habría estado negociando- porque no es posible seguir especulando sobre qué se dijo y qué no, y si compromete solamente a los interlocutores directos o a terceros”.

También es pertinente mencionar que Pedraglio opina: “algunas versiones periodísticas que comprometen, en distinto grado y sin fundamento, a determinadas personas estarían pecando de inexactas. Es imprescindible cruzar la mayor cantidad de información, sobre todo cuando proviene de sujetos que pretenden negociar con esta”. Agrega también que los audios hasta ahora inciertos imponen una agenda que desvía la atención de la opinión pública y amenaza la precaria estabilidad del régimen.

Ante esta situación descrita, que afecta el derecho a la información veraz y denigra la libertad de prensa en nuestro país, creo que se hace necesario el inmediato pronunciamiento del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana, pues dentro de sus mandatos está el velar porque los medios de comunicación cumplan con el nivel de ética y responsabilidad periodística, así como amparar al lector en su derecho de una información justa y auténtica.

En ese sentido, espero que este recurso de queja pueda ser acogido y resuelto con prontitud, al margen de los recursos por este mismo tema que pueda presentar ante su institución y/o ante la justicia.

Atentamente



CESAR AUGUSTO ALMEYDA TASAYCO
DNI 06618643